PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	Ollverio Navas Rodríguez C.C. 91.073.660
DEMANDADOS	Celestino Mojica Peña C.C. 91.472.916 Luis Alberto Gil Castillo C.C. 91.212.065
RADICADO	68001310300120 20-00187-00

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO, adelantado por OLIVERIO NAVAS RODRIGUEZ en contra de CELESTINO MOJICA PEÑA y 91.472.916 y LUIS ALBERTO GIL CASTILLO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia[1]	$6.000.000,00
Gastos notificación demandados [2]	$30.000,00
Gastos comunicación Curadores designados[3]	$18.000,00
TOTAL	$6.048.000,00
Son: Seis millones cuarenta y ocho mil pesos m/te A cargo del demandado y a favor del demandante	

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 14 de noviembre de 2023

LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

* Atendiendo que, se cumplen los presupuestos establecidos al efecto, ejecutoriada la presente decisión, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, para que continúen el trámite, dejando las constancias del caso en el sistema de registro de actuaciones; previa verificación en la página de Depósitos Judiciales de este Juzgado, la existencia de títulos judiciales para el presente proceso y en caso de que existan déjense a disposición de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

[1] Archivo 37, cuaderno C01Director, expediente digital, control procesos
[2] Archivo 07, cuaderno C01Director , expediente digital, control procesos
[3] Archivos 021, 028, 029 y 031, carpeta C01Director, expediente digital, control procesos

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f35eb9b733ccc0cd5bf3387e084e44344e960c1dbdabcb82ac58bb32fd41dd1**

Documento generado en 15/11/2023 02:41:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica